Sábado 1.º de Junio de 1867 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 4—Núm. 812

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . . 10.50
Por un año . . . 20
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que no se presentasen sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.
JUNIO 1.º

Efemérides.

1811—S. José Rondeau jefe del ejército de operaciones sobre Montevideo.

Salidas de Correos.

EL SIGLO

La Dictadura y los hombres de principios.

No hay mejor juez que el tiempo para dar su fallo sobre las doctrinas políticas de los hombres que se dicen principistas y que pretenden con ellas dirijir los destinos de un pais.

Muchas son las reputaciones figuradas que como la lava se forman en un bufete ó en un club, ... en las circunstancias escepcionales de la vida de un pueblo donde se conoce el temple de los hombres y la verdad de los principios que profesan.

Mientras que no salen de la generalidad ó no ocupan un puesto elevado que los haga ostensibles, la mayor parte usurpan una reputacion la cual se ensancha á los ojos del vulgo que no medita ni raciocina, pero que acepta como un hecho la primer personalidad que se le recomienda por algunos especuladores políticos que por lo general tienen mas habilidad que patriotismo.

Los altos puestos administrativos son el crisol donde se prueba la pureza y la inteligencia de los hombres, y es tan cierto que los hemos visto subir al poder grandes reputaciones y colocados en esa altura desde la cual podian haber realizado el bien de la nacion, han aparecido raquíticos y han tenido que descender á la vida privada acompañados del desprestigio y del desden de sus conciudadanos.

He aquí la razon que hemos tenido siempre en no preocuparnos de los hombres propios, ni ligarnos á ninguna de las personalidades políticas que constituyen para algunos un verdadero culto.

Los ídolos de barro se quiebran fácilmente; por eso es necesario no confundir al hombre con el principio ni á la palabra con la verdad, porque la naturaleza del uno es frágil y variable, y la del otro inmutable y la fuerza de la elocuencia se han muchas veces en contradiccion con los hechos.

Los que profesan la política personal y no miran los méritos del hombre sino que se inspiran en un sentimiento de animosidad hácia el individuo, cometen por lo general la injusticia de desconocer sus errores pasados, sin tener en cuenta la importancia de sus servicios.

Hace pocos dias que tuvimos la ocasion de rebatir algunos artículos de *La República* de Buenos Aires, en los cuales al atacar la situacion actual de nuestro pais, no nos incluia entre los defensores de la Dictadura.

Haciendo justicia á la ilustracion del cólega que discute con altura y con dignidad, nos ha llegado la ocasion de dirigirle iguales inculpaciones y con mucha mas razon, como nos es fácil demostrarlo.

Nosotros no hemos aceptado jamas la dictadura sino en el único sentido de ser una necesidad de las circunstancias y un resultado natural de la época revolucionaria por que atravesó la República, dejando gérmenes de desórden que impedian entrar á una vida normal.

La dictadura no ha sido jamas y mucho menos en los pueblos democráticos una forma de gobierno, por que ella es la negacion ó mejor dicho la absorcion de los poderes públicos creados por nuestra ley fundamental; por consecuencia, no pudiéndola considerar como legal aun cuando haya sido indispensable, no la sancionamos sino ante la ley imprescindible del momento y le damos otra duracion que la estrictamente necesaria hasta que el pais entre á constituirse.

Durante el período que ella ha tenido que recorrer hemos dejado aparte las teorías inútiles para analizar sus hechos, reprobando unos y apreciando los otros con tal justicia, que acaso hemos ido mas allá en el reproche de lo que permitia una situacion escepcional, pero sin caer jamas en la exageracion de los que pretenden hacerse principistas á costa de la verdad.

Si el Gobierno Provisorio mas de una vez ha cometido errores, tambien ha dictado medidas salvadoras, y para los primeros siempre tuvimos un juicio severo y para las segundas un voto de justicia.

Esto no es defender ni la dictadura ni á quien la representa sino ser justos é independientes, sin lo cual no puede existir una propaganda política como debe ser la de un diario que no pretende poner trabas á la administracion, sino ayudarla en todo lo tendente á asegurar la felicidad del pais.

Entre tanto la *República* que nos ha confundido con los sostenedores oficiosos de la dictadura ó de sus representantes, acepta como lo ha hecho tambien el Dr. Gomez, tan celebrado como hombre de principios, la idea emitida por el Gobernador de Buenos Aires, de asumir la dictadura.

¡Qué elasticidad de doctrinas!

La dictadura es odiosa segun los que se llaman principistas por que se llama Flores, pero seria aceptable si se llamase Alsina.

Para nosotros ella es siempre lamentable por que un pais no puede tener importancia en el exterior ni órden interno, mientras no funcionen todos los poderes públicos que recíprocamente se equilibran y cooperan al movimiento regular de la máquina social.

Es preciso decir sin embargo que la dictadura del general Flores fué absolutamente indispensable despues de una revolucion, porque era necesaria la centralizacion del poder para contrarestar el elemento militar que dominaba el pais, fuerte por los medios con que contaba y exigente por los servicios que habia prestado, mientras que en Buenos Aires no tendria disculpa ante la posibilidad de un peligro hipotético.

Es pues de estrañar que hombres inteligentes y que hacen alarde de un patriotismo verdaderamente puritano, rompan en un dia el prisma á traves del cual aparecian como figuras colosales, haciéndose doblemente pequeños, por que no solo reniegan de su credo político, sino que descubren el móvil injusto de su propaganda, pues que se vé que no era dirijida á salvar los principios sino á encontrar una personalidad.

Es por eso que nosotros apartándonos de la exageracion política, y aun cuando no se tenga la vanidad de presentarse como gefe de una escuela esclusivista ni de hacerse aplaudir por los exaltados, se tiene al menos la satisfaccion de no haber ofendido gratuitamente ni de haber elevado himnos al poder, sino de haber cumplido con lo que manda el honor y la justicia.

¿Qué nos contestará el colega que asiduamente ataca la dictadura oriental y acepta la de Buenos Aires?

Esperaremos que nos concilie sus doctrinas tan opuestas.

F. x A.

Las noticias de Europa.

La cuestion del Ducado de Luxemburgo llamó mucho la atencion, no solamente en Europa, sino tambien en todos los paises del mundo íntimamente ligados con el viejo continente, por el temor de ver estallar una guerra entre la Prusia y la Francia.

A la llegada del paquete francés la ansiedad era grande por conocer el resultado de la contienda, porque los temores de guerra podian afectar considerablemente los intereses comerciales. Despues de recorrer las noticias que contienen los diarios europeos y que manifiestan las peripecias de esa cuestion, debemos fijarnos primero en la parte histórica por ser la que presentará el verdadero resultado y en ellas encontramos la solucion de la cuestion, tal cual se deduce de los últimos *telégramas* recibidos de Lisboa y que corresponden á todos los diarios y correspondencias recibidas por el mismo conducto. Estos telégramas dicen lo siguiente:

Viena 26—La *Presse* de Viena dice que la Francia acepta la neutralizacion de la fortaleza del Luxemburgo y que si por su parte la Prusia acepta tambien, se habrá presentado una propuesta de acuerdo para la reunion de un congreso que estiman es probable.»

París 27—Ayer despues de cerrada la Bolsa los fondos subieron á 68.70 en virtud del rumor de que los prusianos habian evacuado el Luxemburgo.

Berlin 26—El rey abrió las cámaras y dicese que hará declaraciones satisfactorias. La *Gaceta del Norte* publica ...

Los diarios de Paris de hoy dicen que la Inglaterra, Prusia y Austria habian decidido en una instancia colectiva en favor de la paz.

En los mismos, recibidos dos telegramas particulares de Londres, uno fechado el 27 á las 4 de la tarde en estos términos: «Se asegura que la paz se mantendrá; los fondos suben mucho; el rey de Prusia abrirá las Cámaras y se espera un discurso pacífico.» Otro datado el 28 á las 11 de la mañana dice que la Prusia acepta una conferencia de las potencias.

Así, es de esperar que la cuestion llegue á resolverse amigablemente. Lo que aun está oscuro es el modo.»

De allí se deduce á lo menos que la cuestion está en via de arreglos, y si queremos echar la vista á las negociaciones que precedieron y que se hallan en los diarios, no pondremos esta solucion pacífica en duda. Esto es lo que queremos establecer, juzgando imprudente infundir temores de guerra sin fundamento.

Para eso dejaremos á un lado todos los artículos apasionados y las declaraciones patrióticas de los diarios alemanes y franceses, y buscaremos los antecedentes probables de ese desenlace en la parte histórica de los hechos, porque no debemos ignorar que en semejante situacion la exaltacion de la prensa abulta las cosas y oscurece la verdadera cuestion práctica que solo se debate en las altas regiones antes de bajar al terreno de la publicidad.

Un cólega refiriéndose á una correspondencia *anterior* á la fecha de los telégramas arriba citados, lanzó el jueves un *brulote*, como lo dice, que podria infundir recelos á quien no se fijase en *las fechas* y que creemos oportuno rebatir por los intereses con que se relaciona esta noticia, haciendo notar que la carta del corresponsal á que se refiere es del 24 de abril en Paris, cuando el telégrafo por via de Lisboa nos comunica noticias hasta el 28, las cuales *ignoraba* el tal corresponsal.

Esas *importantísimas* noticias del corresponsal de la *Tribuna*, con fecha 24 de abril, dicen:

«Ayer ha debido firmarse un tratado de alianza entre Francia, Austria é Italia contra la Prusia.
«La Inglaterra permanecerá neutral en la lucha.
«La Rusia no se ha declarado todavia.
«La Francia declarará la guerra del 8 al 10 de mayo, «para cuando habrá *ochocientos mil franceses* sobre «las armas.»

Primero, estas noticias del 24 son desmentidas por telégramas de los dias 26, 27 y 28; segundo estas mismas noticias se hallaban en la fecha en casi todos los diarios que creian en la guerra, sin necesidad de formar el objeto de una *confidencia* por parte de un alto personaje. Todo eso lo decian muchos el 23 y el 24; pero otros mas prudentes y versados en los hábitos de la diplomacia á la vez que mas convencidos del poder de la ley de la necesidad, esperaban todavia en un arreglo—y de ese número hace parte nuestro *Corresponsal Español de Paris*, como lo verán nuestros lectores en nuestro número de mañana.

La noticia de arreglo que nos comunica el telégrafo no es muy nueva tampoco, pues leemos en los diarios franceses del 23, que el dia 22 en la Bolsa de Paris, á las dos de la tarde, la situacion se mejoró. «Acababa de saberse, dice el *Journal du Havre*, por despacho de Berlin, que las tres grandes potencias (Inglaterra, Rusia y Austria) habian comunicado casi simultáneamente al gobierno prusiano sus vistas relativas á la cuestion del Luxemburgo; se agregaba mas todavia, diciendo que las notas inglesa y austriaca *aconsejaban á la Prusia* LA EVACUACION *del Luxemburgo*, y que Rusia daba el mismo consejo, aunque con muchas reservas; ese acuerdo estaba comentado en un *sentido pacífico*.»

He aquí pues la noticia telegráfica de Lisboa anunciada 4 dias antes por un diario generalmente bien informado, porque antes de dejarse guiar por la pasion política se ocupa de los intereses mas positivos del comercio y del pais.

El mismo dia, *Le Pays* de Paris, diario semi-oficial, decia bajo la firma de su redactor, Mr. Granier de Cassagnac, que es diputado al cuerpo legislativo: «En nuestra alma y conciencia, como ciudadano y como diputado, no nos parece que la paz pueda asegurarse, sino con una condicion, y es, que *Prusia* EVACUARA *la fortaleza de Luxemburgo*, donde se mantiene contra todo derecho y toda razon—dejando al rey de Holanda y al Emperador la facultad de tratar de la suerte del ducado, segun su voluntad y conciencia.»

Como se vé, la solucion anunciada por el telégrafo estaba prevista y en via de proyecto, como medio de conciliacion.

Por otra parte, es preciso hacerse cargo tambien de las dificultades que rodean al mismo Mr. Bismark que no quiere tampoco dejarse llevar adelante por el partido militar aleman, porque el sentido práctico que lo distingue le dice que él tiene bastante que hacer todavia para la consolidacion del nuevo órden de cosas, antes de arrojarse nuevamente en los azares de una guerra. Estas reflexiones nos las sugieren varios estractos de diarios alemanes que tenemos á la vista, entre otros uno que traducimos de la *Gazeta de la Cruz* y que dice así:

No hay en Prusia un hombre de buen sentido que desee una guerra con la Francia. Así lo hemos declarado categóricamente desde el orígen de la cuestion del Luxemburgo. Si hay ciertos diarios de un órden inferior que aparentan desear la guerra, no es mas que para hacer oposicion al M. Bismarck, esperando vencerlo por ese lado, despues de haber sido tan maltratados por él.»

En fin, no nos escapó la observacion juiciosa de la *Presse* de Paris, diciendo que cartas de Berlin comunicaban la noticia de que el conde de Bismark ha insistido en hacer sancionar la Constitucion para cerrar en seguida el Parlamento federal *por temor de una nueva manifestacion de los partidarios de la unidad en Alemania con motivo del Luxemburgo*, y lo hicimos notar en nuestro número del jueves.

Si al conde de Bismark no le conviene una guerra con la Francia en este momento, á la Francia tampoco no le convenia, pues, como lo hace observar el *Eco Hispano Americano*, «su Esposicion universal, ayer incompleta y fria, es hoy ya uno de los mas bellos y grandiosos espectáculos, y va justificando las esperanzas que en ella se fundaron. Coincide con ella la agricola de Billancourt, á la cual va á quedar pronto enlazada por un camino de hierro; y seria por cierto bien de lamentar que estallara la guerra, precisamente cuando las artes de la paz están haciendo tan ostentosa y consoladora muestra de sus progresos.»

Para nosotros pues, los telegramas pacíficos de Lisboa de los dias 26, 27 y 28 de Abril no dejan dudas sobre la solucion de esta cuestion, sea con la simple neutralizacion del Luxemburgo sea de otro modo; pero la conclusion para nosotros es que de esta vez no tendremos guerra en Europa.

Hemos insistido sobre esa demostracion, porque en vista de la fecha que llevan esos telegrámas, es claro que todos los artículos de diarios y correspondencias que reproduzca en estos dias la prensa del Plata se espresarán en otro sentido, por ser anteriores y escritos bajo otra inspiracion. Es lo que ha sucedido á *La Tribuna* con su correspondencia del Sr. D. Hector Varela, verdadero *brulote*, que como se vé no ha de incendiar nada, y que hubiera sido por dejar anclado en el fondeadero de la oficina desde el momento que noticias posteriores vienen á dar un desmentido á sus previsiones béls. Nosotros hemos querido tranquilizar al comercio, á la vez que esclarecer la duda en nuestro diario.

INTERIOR

El Bazar de Beneficencia.

Al inaugurarse el Bazar, la Sra. Rectora de la Sociedad de Beneficencia pronunció el siguiente discurso:

Exmo. Señor:

Que grato es á esta Sociedad de Beneficencia pública de Señoras, vuestra ilustre presencia en este recinto constituido en certámen del corazon, de la inteligencia y del arte para beneficio de la horfandad.

Grandiosa es tambien la espansion que esperimenta cada una de sus socias, al reservaros para que os digneis inaugurarlo, un espectáculo que atestigua el amor á la humanidad, y ese sentimiento magnánimo de piedad que caracteriza la nobleza de los pueblos, signándola de una manera muy elocuente en favor del nuestro.

La esposicion de ese conjunto de bores, homenage de las almas nobles cumpliendo el precepto evangélico de la caridad para con el huérfano y el espósito, es Exmo. S., otro testimonio espléndido de la cultura y de las virtudes prácticas que á la sombra de la libertad y del progreso regenerado por vuestros constantes sacrificios, se desarrollan hoy por todos los ámbitos de la República en la porcion mas preciosa de nuestra juventud.

Esta corporacion de quien me hago órgano en estos solemnes momentos para espresaros su inmensa gratitud por haberla favorecido con vuestra asistencia á este acto, á la vez que satisfechas sus aspiraciones mas íntimas se lisongea de haber sido correspondida en su laudable pensamiento, contrayendo con los cooperadores á este Bazar, una deuda de reconocimiento eterno á nombre de la institucion que representa.

Ella, en su mision de sublime filantropía á que está circunscrita, cree tener la conciencia de haber velado por el mejoramiento de la suerte de los inocentes desgraciados que están bajo su patrocinio, conciliando sus necesidades con la economía, el crédito, y sus escasas rentas.

En las mejoras de naturaleza indispensable que ha establecido durante el período de sus funciones, para el mejor sistema de administracion interna y esterna, siempre obtuvo el beneplácito y decidido apoyo de la Comision E. Administrativa, resultando de verdadera utilidad en los intereses de la reparticion, la existencia de un capital en fondo destinado esclusivamente á la construccion de un Asilo de Espósitos en el terreno que ya tiene adquirido al efecto.

El fundamento de ese depósito, consiste Exmo. Sr., en la acumulacion de ahorros y pequeñas donaciones, pero muy especialmente en la subvencion de diez mil pesos anuales adjudicados por V. E., á esta pobre reparticion.

Aquella idea, tan acariciada pero desnuda entonces de todas las probabilidades de éxito, se fecundizó y tomó visos de realidad con esa sábia medida, hija del infatigable celo que por el bien público tanto os enaltece en vuestra marcha liberal y progresista.

Con el objeto de coadyuvar á aquel propósito tan eminentemente reclamado en nuestro pais, esta corporacion inició hace algun tiempo el concurso general de labores que hoy forma este Bazar, y con el ánimo resuelto de que terminados sus trabajos, procederia inmediatamente á la colocacion de la piedra fundamental de aquel hospicio, pero surgiendo presentemente dificultades de calles delineadas en el terreno destinado al objeto, tiene la necesidad de postergar ese acto hasta subsanar aquellas de la manera mas conveniente, y no descansará en su loable iniciativa ni ha de considerar compensados sus afanes, hasta dejar cimentado y construido el asilo de la horfandad.

Para ese fin cuya trascendencia Exmo. Sr. ha de constituir un timbre mas de honra á la Patria, la Sociedad de Beneficencia pública, se coloca bajo vuestra eficaz proteccion, y segura de obtenerla, os ruega ahora tengais á bien declarar abierto el espendio de esta esposicion y aceptar en cambio de tan alto favor, su voto unánime, por vuestra conservacion y salud.

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio contestó en los siguientes términos:

Respetables Señoras de la Sociedad de Beneficencia Pública.

Me es altamente grato el honor que me habeis dispensado, invitándome para inaugurar este interesante y solemne acto.

Nobles corazones se han disputado la gloria de venir á depositar sus ofrendas en este Bazar en obsequio de la horfandad; y yó á mi nombre y tambien en el de esa desgraciada parte de nuestra Sociedad, presento los mas sinceros agradecimiento á las dignas Damas, que en medio de sus tareas domésticas, han sabido encontrar momentos para dedicarlos, con sublime abnegacion al alivio del huérfano desvalido.

El Gobierno Provisorio, fiel á sus principios y á sus tendencias en bien de todo aquello que pueda importar al engrandecimiento de instituciones como la que dirigís prosiguiendo con ahinco el santo objeto de enjugar las lágrimas de la criatura que una fatal estrella arroja lejos del seno querido os renueva, en este momento, las seguridades de que hará cuanto de él dependa, para prestaros su mas decidida cooperacion.

Os ruego señoras, admitais al mismo tiempo la espresion de mi mas íntima gratitud, por el anheloso afan con que os dedicais á vuestras filantrópicas y humanitarias tareas, que os hacen acreedoras á la estimacion pública y á la bendicion de los buenos.

Iglesia del Cerro.

He aquí la solicitud que los vecinos del Cerro han presentado al Gobierno á ese respecto:

Villa del Cerro, Mayo 16 de 1867.

Exmo. Sr.:

Los abajo firmados, vecinos afincados de esta poblacion, ante V. E. con el debido respeto esponen: Que habiendo sido invitados por el comandante de la fortaleza del Cerro á nombre de S. E. el señor Gobernador en particular, para por segunda vez solicitar del Superior Gobierno la ereccion de un templo en la manzana núm. 94, con las garantias de que sea á costa de los firmantes, segun lo demuestran las firmas adjuntas, á V. E. piden que tomando en consideracion lo mas abajo espuesto, resuelva en justicia:

1.º Se construirá la Iglesia á costa de los vecinos de la villa en el plazo de veinte meses, y sin solicitar del Gobierno otra cosa, sino su beneplácito.

2.º Bajo los planos que van anexos á la presente solicitud.

3.º El Superior Gobierno queda con toda su accion respecto al templo.

4.º Pidiendo á la vez á V. E. que se sirva nombrar para recolectar los fondos á los siguientes señores: Presidente, D. Juan R. Gomez; Vice-Presidente, D. Pedro Etcheberria; Contador, D. Juan Pacozzi; Secretario, D. Estevan Cabillon; Tesorero, Apestegny hnos.; y como Vocales, D. Francisco Taure; D. José Picochet; D. Pedro Chilibrost y D. Santiago Sandres.

5.º Los vecinos laboriosos se adhieren en todas sus partes á esta solicitud, considerándose la mayoría.

Es justicia que esperamos merecer de V. E.

Exmo. Sr.

(Siguen las firmas.)

LISTA DE SUSCRICION.

Levantada por los vecinos de la Villa del Cerro para la construccion de una Iglesia proyectada en la manzana nº. 94 segun los planos y solicitud presentados al Superior Gobierno. Es como sigue:

(Omitimos las cantidades por las cuales se han suscrito cada uno, por ser demasiado estensa.)

Pedro Etcheberria, Juan R. Gomez, Tomas Tomkinson, Paniet y Duplessis, Manuel Diago, Eraclio Piñeyrua, Lemos Correa y Ca., Juan Pacozzi, Pedro Chilibrost, Antonio Alzugaray, Benito Desiderio, Santiago Sandres, Martin Lasaque, Lorenzo Delguet, José Picochet, Francisco Taure, José M. Olamendi, Pablo Duplessis, Santiago Bordon, Lucas Fernandez, Auterquin y Ca., Bernardo Irume, Juan Rosa Tejo, José Bruzon, Juan Labat, Juan Abarracon, Domingo Rubi, Vicente de Leon, Ramon Estomba, Juan Guarnalina, Goyeneche y V. Baltac, Simon Gonzalez, Pedro Melchor, Juan Lasetno, Miguel Ramon, Miguel Dellart, Juan Javet, Juan Pichuaga, Graciano Chotro, Juan Sevel, Luis Bergero, Guillermo Souté, Bernardo Saran, Domingo Camogli, Francisco, Polidoro Fernandez, Antonio Amostoy, Bernardo Ducos, Juan Pedro Bodeau, Marco Dubécasse, Martin Barrere, Bernardo Roques, Martin Orzobi, José R. Negron, Domingo Pichuaga, Pablo Chiauovre, Denis Sarton, Francisco Cabrero, Apolinario Castro, Fernando Darquier, Pedro S. Martin, Miguel Arburnos, Juan Elordoy, Bernardo Elerdoy, Daniel Torcado, Ramon Esparay, Martin Bidegay, Fermin Carique, Tomas Fiero, Juan Ladore, Arnol Arancet, Juan Lacabanos, Pedro Eigarte, Sebastian Etcheberne, Pedro Cleroy, José Lemas, Pedro Iriarte, Antonio Garcia, José Godoy, Francisco Vidal, Maria Gonzalez, Nicolas Padron, Louis Brouchon, Francisco Peyrales, José Siendra, Marcial Borje, Juan Arosa, Margarita Picochet, Manuel Mendez, Luisa Vachin, D. P. C., Pedro Echeriest, Juan Martirena, Pedro Martirena, Juan Pichula, José Carquest, Martin Argel, Manuel de Leon, Juan Antonio de Leon, Domingo Barrios, Antonio Arros, Francisco Placere, Hilario Placere, Basilio Reyes, Mariano Lopez, Juan Irigoyen, Pedro Caricart, Pedro Iructogoyhene, Pedro Garcia, Bonifacio Trugillo, Machado y Laborda, Juan Pedro Salaberry, Francisco Lechantin, Eduardo Bertran, Dr. Bonifacio Martinez, Teofilo Diaz, Pedro Diaz, Ramon Marquez, Fernandez, Maximo Gurmendez, M. Silva, M. Gonzales, L. Belgara, J. Machin, Carlos M. Ramirez, Gonzalo Ramirez, M. Acosta, José Alayon, Leon Acosta—Total hasta la fecha de los donativos $ 6,358 con 70 cts. m[n].

Siguen otras listas en circulacion recolectando mas fondos; en el acto que sean recibidas seguirá la publicacion.

EXTERIOR

Francia y Prusia.

Hé aquí un interesante artículo sobre la cuestion del Luxemburgo que tanto preocupó los ánimos en Europa á punto de presentar un aspecto belicoso, y que tomamos de la *Epoca* de Madrid del 24 de abril, observando que pocos dias despues el conflicto parece haberse arreglado con la evacuacion del Ducado por los Prusianos segun lo comunican los últimos telégramas recibidos de Lisboa:

Asistimos al curioso espectáculo de órganos muy importantes de la política en Francia y en Alemania que se están mútuamente acusando de una ambicion desmedida, causa única de las perturbaciones en Europa, y de los temores de guerra en un próximo porvenir.

El *Diario de los Debates*, en un artículo que revela la huella de las cancillerías europeas y los informes del ministerio de Negocios estranjeros de Francia, afirma que la insistencia que la Prusia pone en conservar una guarnicion de doce mil hombres en las fortalezas del Luxemburgo, no tiene otro objeto que proseguir en su plan constante de absorcion de la Holanda en la Confederacion de la Alemania del Norte. Este pensamiento, conocido en Bélgica y sobre todo en Inglaterra, habria alarmado fuertemente á estas potencias, pues una vez englobados los Paises-Bajos en el gran imperio germánico, la existencia de la Bélgica como nacion neutral seria cada dia mas difícil, mientras que la Inglaterra no podria ver sin recelo este desenvolvimiento de un poder naval tan inmenso como el que representaria la Alemania si unida á la Holanda poseyese una poblacion marítima numerosa, ejercitada é independiente; puertos como Roterdam y Amsterdam, y colonias como Java, Sumatra y otras en todas partes del globo.

Es preciso, por lo tanto, y aquí entra la confusion evidente de la prensa imperialista francesa, cortar las alas á la ambicion prusiana antes de que el águila se remonte á los cielos.

Ante acusaciones de esta índole, la Prusia se indigna, y descorriendo lo que se llama el velo de las negociaciones de Biarritz, dice que la verdad es que mas de una vez se han agitado entre los Gabinetes de Berlin y de las Tullerías las cuestiones sobre la suerte futura de la Holanda y de la Bélgica; pero que estas cuestiones han sido principalmente promovidas por el imperio napoleónico, pretendiendo que la Alemania consintiese la anexion de la Bélgica y de las provincias del Rhin á la Francia, merced á lo cual esta, no solo consentiria, sino que apoyaria la entrada de la Holanda en la Confederacion de la Alemania del Norte.

Las posesiones holandesas en Asia y en otras regiones se distribuirian entre la Francia y la Prusia; y una alianza contra Inglaterra vendria á poner el sello al engrandecimiento de los dos imperios. La Prusia, añaden sus diarios y sus defensores, habria sido la que desdeñó estas propuestas, y completamente satisfecha con sus engrandecimientos recientes, si se opone á la ambicion de la Francia, no rechazará ninguna solucion conciliadora que de completo acuerdo proponga la Europa. Lejos de querer la guerra el conde de Bismarck, añaden estos periódicos, declara que la Alemania tiene profunda necesidad de paz, y para hacer mas perceptible su pensamiento, compara á la Alemania con un hombre, que despues de haber hecho una espléndida comida, tiene el estómago lleno y solo se ocupa de la digestion. La Prusia, fueron sus palabras textuales en una conferencia diplomática, ha asistido á un opíparo banquete, es preciso que lo digiera, y para esta digestion necesita algunos años. Solo si otra potencia estrangera quisiera atentar á su honor ó á sus conquistas, se levantaria como un solo hombre para defender la patria comun.

¿Quien tiene razon en estas mútuas acusaciones? Probablemente ni los unos ni los otros. La Holanda lo comprende así, y de aquí el que se arme poderosamente por mar y por tierra, para impedir el ser presa de la ambicion francesa ó de la ambicion prusiana.

La Inglaterra, que tampoco quiere pronunciarse en un sentido ni en otro, trabaja enérgicamente para que se declare neutralizado el ducado de Luxemburgo, y bien sea conservándose en manos de la Holanda, bien pasando á las de la Bélgica, se obligue, así á la Alemania como á la Francia, á respetar la independencia de estas naciones y su neutralidad garantida por la Europa. ¿Lo conseguirá? ¿Se salvarán las naciones de segundo órden de los efectos funestos de la política proclamada y seguida, que tiende á hacer del continente europeo la presa mas ó menos voluntaria ó forzosa de cuatro ó cinco grandes imperios? Hé aquí lo que nos guarda en secreto el porvenir.

Los tratados de 1839.

Los tratados de 1839 arreglaron definitivamente la separacion entre la Bélgica y la Holanda, repartiendo el gran ducado del Luxemburgo y atribuyendo una parte de él á la Bélgica. Naturalmente, en la cuestion que hoy se agita solo se trata de la parte que le quedó al rey de Holanda. El principal de estos tratados se concluyó directamente entre la Bélgica y la Holanda, y está acompañado de tratados accesorios con las grandes potencias, que estipulan la garantía de estas potencias.

El 8 de abril, el ministro de Negocios Estrangeros leyó, en el Senado y en el Cuerpo Legislativo la siguiente comunicacion, en nombre del Gobierno francés:

«Señores: El Emperador me ha dado órden de daros á conocer las circunstancias en medio de las cuales ha surgido la cuestion del gran ducado del Luxemburgo, y la situacion actual de este asunto.

«El Gobierno francés, dominado por la profunda conviccion de que los intereses verdaderos y permanentes de la Francia se cifran en la conservacion de la paz de Europa, no lleva en sus relaciones internacionales sino pensamientos de conciliacion; así que no es él quien ha suscitado espontáneamente la cuestion del gran ducado.

«La posicion indecisa del Limburgo y del Luxemburgo determinó una comunicacion del gabinete de La Haya al Gobierno francés.

«Los dos soberanos fueron así llamados á cambiar sus pareceres sobre la posesion del Luxemburgo. Estas pláticas, sin embargo, no habian tomado aun ningun carácter oficial, cuando, consultado por el rey de los Paises-Bajos sobre sus disposiciones, el gabinete de Berlin ha invocado las estipulaciones del tratado de 1839.

«Fieles á los principios que constantemente han dirigido nuestra política, nunca hemos comprendido la posibilidad de esa adquisicion de territorio sino bajo tres condiciones:

«El libre consentimiento del gran duque de Luxemburgo;

«El exámen leal de los intereses de las grandes potencias;

«El voto de los pueblos, manifestado por medio del sufragio universal.

«Estamos, pues, dispuestos á examinar, concertadamente con los demas gabinetes de Europa, las cláusulas del tratado de 1839. Llevaremos á ese exámen el mas completo espíritu de conciliacion, y creemos firmemente que este incidente no puede perturbar la paz de Europa.»

Las cláusulas que el gobierno francés «está dispuesto á examinar de acuerdo con los demas gabinetes de Europa», son sin duda estas:

TRATADO ENTRE LA BÉLGICA Y LOS PAISES BAJOS.

Artículo 1º El territorio belga comprenderá, ademas, la parte del gran ducado del Luxemburgo indicada en el art. 2.º

Art. 2º. S. M. el rey de los Paises Bajos, gran duque de Luxemburgo, consiente en que en el gran ducado de Luxemburgo, los límites del territorio belga, sean los señalados mas abajo. (Sigue la demarcacion del Luxemburgo cedido á la Bélgica y del Luxemburgo perteneciente al rey de Holanda.)

Art. 3º Por las cesiones hechas por el artículo precedente, se señalará á S. M. el rey de los Paises Bajos gran duque de Luxemburgo, una indemnizacion territorial en la provincia del Limburgo.

TRATADO CON LAS CINCO POTENCIAS, FRANCIA, INGLATERRA, AUSTRIA, PRUSIA, RUSIA.

Artículo 1.º S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia, S. M. el rey de los franceses, S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, S. M. el rey de Prusia, y S. M. el emperador de todas las Rusias, declaran que los artículos adjuntos, y que forman el tenor del tratado concluido este dia entre S. M. el rey de los belgas y S. M. el rey de los Paises Bajos, gran duque de Luxemburgo, se consideran como teniendo la misma fuerza y valor que si estuviesen textualmente insertos en la presente acta, *de cuyo modo se encuentran colocados bajo la garantía de las grandes potencias*.

Tal es el artículo que dá lugar á la accion diplomática que parece entablada, pero cuyo desenlace puede prejuzgarse ya segun las declaraciones de lord Stanley. Con efecto, es evidente que la garantía caduca y se cae por sí misma, si el gran duque de Luxemburgo se desprende voluntariamente de su gran ducado. Todo parece pues subordinado á las resoluciones finales del rey de Holanda.

Hé aquí las cláusulas del acta general de la comision territorial reunida en Francfort, que arregla lo relativo á la guarnicion de la fortaleza.

Art. 35—El art. 3 del tratado concluido en Viena el 31 de mayo de 1815 y el art. 67 del acta del Congreso de Viena, han estipulado que la fortaleza de Luxemburgo seria considerada como fortaleza de la Confederacion germánica, y esta disposicion se mantiene y confirma espresamente en la presente acta.

Sin embargo, S. M. el rey de Prusia y S. M. el rey de los Paises Bajos, obrando en su calidad de gran duque de Luxemburgo, queriendo adoptar el resto de las disposiciones y de los dichos artículos referentes á los cambios sobrevenidos por el tratado de Paris del 20 de noviembre de 1815, y atender de modo mas eficaz á la defensa combinada de sus respectivos Estados, SS. MM. han convenido en tener guarnicion comun en la fortaleza del Luxemburgo, sin que este arreglo, hecho únicamente bajo el concepto militar, pueda alterar en nada el derecho de soberanía de S. M. el rey de los Paises Bajos, gran duque de Luxemburgo, sobre la ciudad y frontera de Luxemburgo.

Art. 36—S. M. el rey de los Paises Bajos, gran duque de Luxemburgo, cede á S. M. el rey de Prusia el derecho de nombrar el gobernador y el comandante de esta plaza, y consiente en que, tanto la guarnicion en general como cada arma en particular se componga en sus tres cuartas partes de tropas prusianas y el resto de tropas de los paises Bajos, renunciando así al derecho de nombramiento que el art. 67 del Congreso de Viena aseguraba á S. M.

Reino de Italia.

Hé aquí el discurso pronunciado por el Sr. Ratazzi, presidente del Consejo de ministros, discurso que traducimos íntegro porque en él se manifiesta el programa del nuevo gabinete.

«Señores:

«Al presentarnos delante de vosotros conocemos profundamente cuán grave y difícil es nuestra tarea. Hoy que la independencia de la nacion está felizmente asegurada, ha llegado el momento en que séria y resueltamente debemos ocuparnos de nuestra situacion interior y aplicar remedios á males que no pueden achacarse á nadie, pero que son una consecuencia necesaria é inevitable de los grandes sucesos cumplidos en el corto período de unos pocos años. Debemos atender á la consolidacion de nuestra hacienda y á la organizacion de nuestro ejército.

«Debemos atender pronto, con mano firme y sin vacilar; toda tardanza será funesta; una vacilacion cualquiera podria comprometer nuestro porvenir.

«Hácia este fin, y en la parte que en esta obra difícil incumbe al gobierno, se dirigirán principalmente nuestros cuidados, nuestros estudios, y podremos tanto mejor consagrarnos á esta obra, cuanto que, libres é independientes como somos, sin compromiso de ninguna clase con el estrangero lo mismo que en el interior, debemos preocuparnos únicamente de la necesidad que surge de nuestra situacion interior.

«No tengo intencion de esponeros ahora en detalle todas las medidas que la nueva administracion piensa ordenar ó proponer á vuestra aprobacion para alcanzar en el mas corto plazo posible este fin á que aspiramos.

«Una esposicion de semejantes medidas no puede ser preparada ni presentada en algunas horas. Por lo demas, nos parece que vale mas obrar que prometer.

«Sin embargo, no vacilamos en declarar desde ahora que en las medidas que propondremos sucesivamente, tomaremos por base las reglas que han sido sentadas hace pocos dias por la augusta palabra del rey y acogidas por la nacion con una satisfaccion general.

«Tomaremos en cuenta los proyectos que han sido presentados en la última legislatura sobre diversos asuntos muy importantes, tales como la contabilidad del Estado, la organizacion de la administracion central, el sistema de percepcion de impuestos; y luego aprovechando los estudios profundos y concienzudos hechos sobre estos proyectos en el seno de las sesiones, nos apresuraremos á traerlos al Parlamento con las modificaciones oportunas.

«Al proponeros estas modificaciones, tendremos particularmente por objeto hacer mas sencilla la administracion, asegurar mejor la percepcion de los impuestos haciéndola aun menos dispendiosa, garantizar con mas eficacia la suerte de los empleados cuya situacion debe parecernos tanto mas digna de ser asegurada, cuanto mas decididos estamos á exigir de ellos el cumplimiento exacto y severo de sus deberes.

«Otro proyecto, que está pronto ya, y que muy luego os será sometido, es el concerniente á la organizacion de nuestro ejército. Será muy indispensable y urgente que el Parlamento se apresure á examinar este proyecto de ley, pues de su aprobacion pueden depender no solo el porvenir y la fuerza de una institucion que no es menos para nuestro pais una garantía que una gloria, y precisamente se sabrá el medio de determinar hasta qué punto podrán llevarse las reducciones y economías que deberán introducirse en el presupuesto de la guerra.

«En cuanto á nosotros, desde hoy adquirimos el compromiso de que en el exámen y discusion del proyecto introduciremos y admitiremos todas las variaciones que sin comprometer la solidez del ejército y la seguridad del Estado, podrán conducir á hacer menos pesadas las cargas del Estado.

«Una comision administrativa se ocupa de la organizacion en las provincias y los pueblos, y durante la legislatura os será tambien presentado un proyecto de ley sobre este punto. No necesito deciros que este proyecto será inspirado por los principios de la mas lata descentralizacion y por la idea de dar á los pueblos y á las provincias su plena autonomía, emancipándolos de toda ingerencia gubernamental, mientras se les sujeta á disposiciones legislativas capaces de garantizar de todo abuso los intereses de los administrados.

«El gobierno ha prometido ya presentar el presupuesto de 1867 antes del fin del mes próximo. Firmemente hemos resuelto cumplir con toda lealtad esta promesa.

FOLLETIN

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

En el instante, el marqués, dando maquinalmente algunos pasos por la vecina estancia, murmuraba con júbilo, refiriéndose á aquel hombre:

—¡Es mi ángel bueno! . . . me salvará, no lo dudo. Habia hecho mal en pensar por un momento en los castigos providenciales. . . . ¡Vuelvo á creer en la omnipotencia del hombre!

CAPITULO XX.

EN EL QUE EL REO ORDENA Y EL JUEZ OBEDECE.

El duque, despues de haber dado sus instrucciones al primer criado que se presentó, dió principio á su tocador, que, contra su costumbre, tuvo necesidad de prolongar por espacio de media hora.

Una vez concluido este, se halló completamente trasfigurado.

Habian desaparecido las arrugas de su ancha y elevada frente; el color de su rostro habia adquirido la frescura propia del hombre que se encuentra en el verano de la vida, y su barba y cabello ostentaban, nuevamente, su primitivo color negro azabache el mas subido. El fuego penetrante de sus ojos, era lo único en que ninguna mudanza se advertia.

Por lo demás, todo en él habia cambiado; hasta su espléndido trage de mañana habia sido sustituido por otro tan sencillo y modesto, que mas bien le habria cuadrado la calificacion de pobre.

Sin embargo, el aire de magestuosa dignidad que comunican al hombre, con frecuencia, el poder y la tranquilidad de una conciencia limpia, resaltaba en su rostro, de una manera mas pronunciada y segura.

La última vez que se miró al espejo, quedó completamente satisfecho de su metamórfosis, porque una sonrisa de satisfaccion plegó ligeramente sus lábios.

En seguida pasó á su despacho y escribió dos cartas.

Una vez cerradas, colocó la una sobre la mesa, en el sitio mas visible, y tiró del cordon de la campanilla.

Se presentó el mismo criado.

—¿Fuiste tú, preguntó el duque, quien llevaste anoche una carta al gefe de la policía?

—Sí, señor.

—Toma, dijo alargándole la otra carta que conservaba entre las manos; llévale esa tambien, y cuando vuelva el señor conde, adviértele que esta otra que está sobre la mesa, es para él.

—Está bien; ¿S. E. no tiene otra cosa que mandarme?

—Unicamente que hagas llegar á su destino ese billete, dentro de quince minutos.

—Voy al instante.

Desapareció el criado, y poco despues el duque tomaba posesion de un cuarto desmantelado y reducido, situado en un piso quinto de la calle del Desengaño.

Una mesa de nogal, y algunas sillas antiguas y en mal uso, eran el único ornamento de aquella triste vivienda, de la que, sin embargo, el duque pareció quedar enteramente satisfecho.

Cuando hubo recorrido las dos ó tres piezas bajas y estrechas de que se componia, sacó su reló, y examinó la hora.

Eran las once y media.

A las doce en punto debian venir á prenderlo. . . .

Aun podia disponer de veinticinco minutos para entregarse libremente á sus pensamientos. No teniendo otro medio de matar el tiempo, comenzó á pasearse de uno al vértice de los opuestos ángulos de la pieza mas ancha.

Nuestros lectores saben ya que su objeto, al trasladarse á aquella sombría habitacion, no era otro que el de dejarse prender.

¡Raro capricho!

Pero, ¿cuál podia ser la causa de esta inconcebible humorada?

Adivínase con facilidad.

Plácido deseaba aparecer de nuevo á los ojos de sus aborrecidos adversarios, vencido é impotente, para que al volver á caer de improviso sobre ellos, el pasmo de la sorpresa fuese unido á su dolor, tanto mas terrible, cuanto menos esperado.

Era esto una refinada crueldad, pero provocada por una nueva alevosía, por un nuevo reto de la impotencia criminal contra la fuerza justiciera.

Era el leon, simulando un sueño profundo, para caer de improviso y despedazar á la hiena, tan sagaz y confiada en su astucia, como traidora y cruel.

Era una partida siniestra y terrible en que la inteligencia prepotente y vencedora ocultaba al crímen su triunfo por medio de una trampa.

De vez en cuando, interrumpia bruscamente su paseo para dirijir una mirada sombría á la calle: cualquiera que, sin conocerle, hubiera reparado en el brillo feroz de su encendida pupila, viéndole, á través de los cristales de la ventana, encerrado como en una jaula, habria pensado involuntariamente en la pantera de Java, próxima á arrojarse sobre una presa.

Su pensamiento habia, sin embargo, que le perseguia tenazmente como una sombra, le abrumaba como un remordimiento.

El rayo de su venganza, ¿no debia herir á un mismo tiempo el corazon del marqués y el de su esposa? ¿No era esta inocente de los crímenes que se proponia castigar?

Es verdad que habia sido demasiado débil, que podia acusarla de perjurio; pero ambas faltas, ¿no estaban suficientemente justificadas?

Al dar su mano al marqués, á quien miraba como al generoso libertador de su honra, ¿no es una pobre huérfana desvalida, privada por medio de la astucia mas repugnante, hasta de la esperanza de su primer amor?

¿Era justo aplicar un castigo horrendo á un delito consumado forzosa é inocentemente?. . .

Este pensamiento le hubiera obligado á modificar el plan siniestro de su venganza implacable, si un nuevo ataque por parte del marqués, no hubiese venido á exasperar el ódio profundo que le profesaba. . . . Pero la obra de la fatalidad debia consumarse, y el marqués acababa de confirmar su terrible sentencia con aquella nueva agresion.

—¡Nada de compasion ni aun para ella! esclamó dando una patada sobre el pavimento groseramente encerado de la estancia; ¡tampoco yo he quebrantado el precepto divino impuesto al primer hombre, y sufro sus fatales consecuencias! ¿Soy yo, por ventura, el responsable de su debilidad? ¿No fué, tal vez, su voluble y mezquino instinto el que la hizo creer y resignarse con tal precipitacion? Mas, ¿para qué me canso en buscar justificaciones inútiles? ¿No es bastante delito, ser la esposa y madre de los hijos de ese hombre abominable y maldito?. . . . ¡Nada de compasion! . . . . ¡¡Una agonía lenta, penosa, prolongada. . . . . despues la muerte para toda esa raza maldita!!

—¡¡Raza maldita!! . . . repitió el eco ronco y sombrío en la pieza inmediata de la desmantelada habitacion.

En el mismo instante, un lijero estremecimiento ajitó sus músculos de bronce.

En la puerta de la casa acababan de hacer alto dos lujosos carruajes.

El duque sacó precipitadamente su reló, y consultó la hora.

—¡Las doce y cinco minutos! esclamó; sin duda son ellos.

Poco despues se oyó subir aceleradamente la escalera.

—Hé aquí una farsa que ha de ser un poderoso auxiliar para la realizacion de las promesas de ese bandido de conde, murmuró el duque.

Casi en el mismo momento llamaron á la puerta.

—¡Quién vá! esclamó la voz sonora de Plácido.

—Decid mas bien, quién viene, contestó una voz agri-dulce desde afuera: abrid.

—Antes tendreis la bondad de decirme, ¿quién sois, y qué se os ofrece?

—Soy un dependiente de la policía de S. M. el rey nuestro señor, y obedeciendo las órdenes del gefe, que se halla presente, se me ofrece venir á prenderos.

A estas palabras del festivo corchete, todos los que se hallaban á la parte de afuera, prorumpieron en una estrepitosa carcajada.

—¡Silencio! esclamó con gravedad el que parecia el gefe; y acercándose á la puerta, añadió con imperio:

—¡Abrid á la justicia del Rey!

El duque descorrió el cerrojo y franqueó la puerta sin pronunciar una palabra.

—¿El señor Plácido Gomez Gazquez? preguntó el gefe de la policía, introduciendo como por casualidad el dedo pulgar de su mano derecha en uno de los ojales de su larga casaca.

—Servidor vuestro, contestó el duque, estendiendo naturalmente cuadro dedos de su mano derecha, entre los cuales ocultó á su vez el pulgar.

Ninguno de los dependientes pudo echar de ver esta rápida pantomima, y el gefe penetró solo en la habitacion, ordenándoles que permaneciesen allí con un gesto.

Una vez en la piececita cuadrada, cuyas ventanas daban á la calle, el magistrado se descubrió respetuosamente delante del duque.

—Ante todo, dijo este, hacedme el gusto de cubriros.

—Sois mi gefe, señor, el supremo de la Santa Hermandad. . . .

—¡Silencio, imprudente! . . . esclamó el duque señalando la puerta en donde se hallaban agrupados los dependientes de policía. . . . Soy vuestro *hermano*, ni mas ni menos.

Cubrióse el magistrado.

—¿Habeis recibido un billete esta mañana? añadió el duque.

—Sí señor.

—Todo se ha hecho como ordenábais.

—¿Ha venido?

—Sí señor.

—¿Disteis las órdenes convenientes para que *los otros* sean puestos al instante en libertad?

—Sí señor.

—Está bien, os doy gracias por vuestra actividad. Ahora solo falta que cuando suba ese hombre nos dejeis solos bajo cualquier pretesto, durante algunos momentos.

—¿Os parece que le mande subir ya?

—Como gusteis.

El magistrado salió y ordenó á uno de los dependientes:

—S. E. el consejero de Estado D. Victoriano Arance, aguarda abajo en su carruaje. Id y anunciadle de mi parte que puede subir.

Desapareció el corchete y el magistrado volvió al lado duque.

Este se descubrió entonces y tomó una actitud respetuosa, pero digna, delante del Juez.

Poco despues, el Sr. de Arance penetró en la habitacion.

Plácido cruzó con él una mirada penetrante que no pudo menos de estremecer al consejero.

Aquella mirada era algo mas que una amenaza, algo mas que un reto. . . . . era una burla.

—Una burla de cualquier modo que sea, formulada por un hombre que se encuentra en una situacion tan difícil, pensó el consejero, no puede ser mas que el cínico alarde del crímen impotente, ó la espresion de un poder incontrastable. Este hombre no ha sido ni es un criminal. . . . . ¿Será, acaso, poderoso?

Volvió á fijar la vista en el duque, que, sin levantar esta vez la suya, habia logrado dar á su fisonomía cierto aire de asombro y sorpresa mas propio de la situacion.

El Sr. de Arance pareció tranquilizarse con aquel rápido exámen, y dijo en voz alta á su hermano político, el prefecto de policía.

—Acaba de anunciarme uno de vuestros empleados, que mi presencia era indispensable en este lugar. . . .

—En efecto, así lo he ordenado para rogaros fijeis la atencion en ese hombre. ¿Le reconoceis?

—Sí, contestó el consejero con voz firme y segura.

—¿Es el mismo contra quien habeis formulado vuestra acusacion?

—Sin duda.

—¿Y me será lícito preguntar, sin que esto sea una indiscrecion, de qué delito se me acusa?

—Del rapto con violencia, cometido hace veinte años en la persona de la jóven Remedios Ruiz, actual marquesa de la Noguera, contestó el Sr. de Arance con cínica serenidad.

Plácido volvió á mirar al consejero de la manera estraña que lo habia hecho al principio.

El magistrado observó, sin acertar á esplicarse, aquella mirada, y dijo al duque, afectando el tono mas grave y severo.

—¿Teneis algo que decir contra esta acusacion?

—Nada: respondió la voz concisa del duque.

—¡Nada! repitió el prefecto con aire asombrado, luego. . . . . ¿confesais?

—¿Aun lo quereis mas claro? interrumpió el señor de Arance con impaciencia.

Aquel, sin hacer mérito de esta observacion, continuó dirigiéndose al duque.

—Os pregunto de nuevo: ¿Teneis algo que oponer á la grave acusacion que se os hace?

—Nada.

—¡No puede ser mas terminante! esclamó el consejero, en cuyos innobles ojillos brilló relámpago de insensata alegria.

—¿Os confesais, pues, autor del rapto con violencia que, segun la aseveracion del denunciador, se perpetró hace veinte años en la persona de Remedios Ruiz, actual marquesa de la Noguera? insistió todavía el prefecto.

—El señor magistrado habrá de permitirme guardar en este instante el mas absoluto silencio sobre el particular, respondió el duque, agitando imperceptiblemente el dedo índice de su mano derecha en direccion á la puerta.

El prefecto comprendió desde luego aquella órden misteriosa, y dijo con un tono de severa autoridad algo exagerado:

—En ese caso, solo os concedo diez minutos para que os dispongais á seguirnos. Entretanto voy á dar las órdenes oportunas

España.

La cuestion Hispano-Chilena.

Grecia.

Varias noticias

España en la Esposicion.

GACETILLA

SOLICITADAS

Agua florida de Murray y Lanman.

Tónico Oriental para el cabello.

Las pastillas de Kemp para las Lombrices.

Aceite puro medicinal

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

TELEGRAMAS

MOVIMIENTO DE ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

La Forza del Destino

Teatro San Felipe

COMPAÑIA ESPAÑOLA

El Domingo 2 de Mayo

El diablo predicador

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

REMATES

Por Rafael Ruano

Por E. Cabral é hijos

Por el mismo.

Por Andrés Wells (hijo)

Por el mismo

Por C. Moratorio.

Por el mismo

Por Luis C. Franco

Por Benito Luciardo

Por E. Castellanos y Ca

Por el mismo

Por Antonio Diaz hijo

Por Alfredo Passos

Por Juan Rossell y Rius

Por el mismo

Por J. Bustelo y Lopez

Por J. G. Previtali

Por el mismo

Por Leopoldo Rughi y Ca.

Por el mismo

Por Sayago, Flores y Ca.

Por el mismo

Por G. Ibarra (hijo)

Por el mismo.

Por Julio de Mendeville

Por Ireneo Montes

AVISOS Y ANUNCIOS

EL TENIENTE D. FEDERICO H. ROCA

Pablo Nin y Gonzalez

HOSPITAL DE CARIDAD

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Fábrica de escobas Y PLUMEROS

Calle de los Andes núm. 176

Lotería de la Caridad

Banco Mauá y Ca.

Banco Mauá y Ca.

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

Gran baratillo

A 15 reales LA DOCENA

Calle del 25 de Mayo

NÚMERO 174

Á LOS ESTANCIEROS

Calle de Cámaras 130

ECONÓMICAS

ESTAS COCINAS

Se vende

ATENCION

NOTABLE É IMPORTANTE REMATE

De dos valiosas propiedades

POR JUAN ROSSELL Y RIUS

El Viernes 7 del próximo Junio á la una en punto de la tarde se procederá á la venta, dinero de contado, de dos valiosas propiedades, pertenecientes al Sr. D. José Rius, situadas en las calles Rincon, Juncal y Paraná; la primera tiene 22 varas de frente á la calle del Rincon con igual frente á la calle del Paraná por 48½ varas de fondo, mas ó menos edificada con 19 espaciosas piezas y demas oficinas necesarias, todo de los mejores materiales y construida como para edificar de altos; y la segunda contigua á la primera tiene 17¾ varas de frente á la calle del Rincon con igual frente á la calle del Paraná y 48½ varas de frente á la calle del Juncal, formando ambas un total de dos mil varas cuadradas.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades, en donde estará la bandera de remate, el dia y hora indicado.

núm. 2822.

FOTOGRAFIA LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

M. MARTINEZ Y ALDANONDO

YA SE ABRIO

RETRATOS ECUESTRES

RETRATOS EN PORCELANA

ACADEMIA

DE LAS ARTES Y MANUFACTURAS DE PARIS.

Inspeccion C. Municipal

COLEGIO FRANCÉS

PARA VARONES

Calle del Paraná núm. 50

Franceses y castellano.

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

D. NICHOLSON & Ca.

INTERESANTE

AL BELLO SEXO

Francés y Español

Se vende muy barato

Gran Triunfo

Cocinera

Sirvienta

Se alquilan

Judicial

Al público

Al comercio

Cocinera

Prevencion

Al comercio

Ramon Mingall

Una señora

SAVAÑONES

Botica del Angel

Al Comercio

PANDO

El idioma Inglés

Y Teneduría de Libros

Coñac J. V. Dumon y Ca.

Al comercio

Plantas en venta

Eduardo Jackson

Guillermo Round

TEORIA Y PRACTICA

Judicial

Liquidaciones

Rinconeras

Tapicero de muebles

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

Montevideo, Mayo 3 de 1867.

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1867.

DEBITO	
Capital realizado	$ 2.000.000.
Reserva	500.000.
Depósitos y cuentas corrientes	9.644.073, 02
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	2.667.911, 16
	$ 14.811.984, 18

CRÉDITO	
Valores á cobrar	$ 2.548.150, 82
Cuentas corrientes	10.752.947, 83
Caja—Existencia en efectivo	1.510.885, 53
	$ 14.811.984, 18

COKE

QUIMICA

LECCIONES PARTICULARES

Secretaria del Instituto

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO.

Porcelana barata

500 cabezas

Al comercio

AVISOS MARÍTIMOS

L. Sagory y Lennuyeux

47—Cangallo—47

Porvenir del Rosario

Guiseppina

Pour Bordeaux

Arica

Acapulco

Rio de la Plata

Edward Everett

Para Génova

Para Gibraltar

Rio Paraná

Protector